

EDICTO.-

Examinado el expediente incoado por este Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación del Contrato Administrativo Especial para la instalación en la Carpa municipal de un máximo de DOS (2) barras de bar durante la próxima celebración de las tradicionales Ferias de Mayo de 2018.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 2 de mayo de 2018.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disp. Adic. Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo especial para la instalación en la Carpa municipal de una barra de bar durante las Ferias de Mayo de 2018 a D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VIVAS, DNI nº 76.042.591-Z, por un importe de DOSCIENTOS SETENTA EUROS (270,00 €) y a D. JACINTO GALÁN GALÁN, DNI nº 06.983.006-E y por un importe de DOSCIENTOS EUROS (200,00€), al reunir las condiciones legales para poder contratar con la Administración.

SEGUNDO.- Otorgar a los adjudicatarios un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación, al objeto de acreditar ante el Ayuntamiento su situación de corriente de pago ante la Seguridad Social y la A.E.A.T., así como de haber constituido en la Tesorería municipal la garantía definitiva, por importe de CINCUENTA EUROS (50,00 €) cada uno.

TERCERO.- Informar a los adjudicatarios que, cumplido lo anterior, en el plazo de dos días hábiles habrá de procederse a la formalización del correspondiente Contrato Administrativo.

CUARTO.- Notifíquese la presente a D. José Luis Rodríguez Vivas y a D. Jacinto Galán Galán.

QUINTO.- Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Navas del Madroño, 2 de mayo de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Mirón Macías